CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 Tel. (595-21) 493 107/108 Fax. (595-21) 447 264 Email: capasapy@gmail.com

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 278/2021.-

Asunción, 5 de abril de 2021.-

Visto: El Memorándum N° 29 de fecha 05/04/2021 la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Mirian Rodríguez, en el cual solicita la autorización correspondiente para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Pliego de Bases y Condiciones, ID N° 397.053 y el llamado POR MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021; CONTRATO ABIERTO "**Para la Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca**", para el Ejercicio Fiscal Año 2021, exponiendo el siguiente resumen:

U.O.C. CAPASA

Llamado POR MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021; CONTRATO ABIERTO - ID N° 397.053 "**Para la Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca**", Monto Límite del llamado para el Año Fiscal 2021 Gs. 2.586.496.768 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Sesenta y Ocho).----------

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la institución.----------

Considerando: Los antecedentes expuestos y de acuerdo a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Pliego de Bases y Condiciones, 397.053 y el llamado POR MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021; CONTRATO ABIERTO "**Para la Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca**", Monto Límite del llamado Año Fiscal 2021 Gs. 2.586.496.768 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Sesenta y Ocho), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Miriam Rodríguez, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Lic. Miriam Rodríguez, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.